

QUILLOTA, 23 de Septiembre de 2022.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 9.132 /VISTOS:

1. Ord.N°4877 de 06 de septiembre de 2022 de Director Departamento de Salud a Alcalde, en que solicita autorizar Fondo a rendir por \$270.000.- (Doscientos setenta Mil pesos) a nombre de Rodrigo Rojo Vegas Rut N°13.188.130-4, para solventar gastos por Aniversario Centro de Salud Cecof Santa Teresita por sus 10 años, junto a la comunidad y autoridades locales, la que se desarrollará entre los días 28 y 29 de Septiembre 2022;
2. V°B° Alcalde estampado al pie de firma del acto antes mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2032 de 31 de agosto de 2022 emitido por Sub-Director de Finanzas del Departamento de Salud;
4. Requerimiento n°1145 de 30/08/2022.
5. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** Fondo a rendir por \$270.000.- (Doscientos setenta Mil pesos) a nombre de Rodrigo Rojo Vegas Rut N°13.188.130-4, para solventar gastos Aniversario Centro de Salud Cecof Santa Teresita por sus 10 años, junto a la comunidad y autoridades locales, la que se desarrollará entre los días 28 y 29 de Septiembre 2022.

SEGUNDO: **RÍNDASE** Gasto de Fondo a rendir dentro de los quince primeros días hábiles posteriores de emitido el cheque o transferencia, de lo contrario serán descontados de sus remuneraciones.

TERCERO: **ADOpte** El Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/CER/pol